

Provincia de La Pampa
Ministerio de Hacienda y Finanzas
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL N° 30/2009

VISTO:

El Decreto N° 71/09 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se instrumenta la realización de los sorteos establecidos por el artículo 65 de la Ley N° 2.463 - Impositiva año 2009 -, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el citado Decreto, el día 03 de agosto próximo pasado se efectuó el cuarto sorteo del año 2009 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico que registran el pago total de sus obligaciones vencidas al día 30 de junio de 2009, en un acto público que se transmitió por L.U. 89 TV Canal 3;

Que, a efectos de establecer los beneficiarios del premio fijado por el artículo 2° del referido Decreto, se procedió a dar intervención a la Dirección General de Catastro para corroborar la existencia de alguna anomalía en el inmueble que configure un incremento en los cargos de la partida seleccionada, así como a verificar su situación impositiva en los sistemas informáticos de esta Dirección General;

Que, conforme a lo antes expuesto y no existiendo observaciones que modifiquen el resultado original, corresponde declarar el dominio y partida que resultan ganadores de este cuarto sorteo y ordenar la baja de los cargos impositivos aún no vencidos del corriente ejercicio fiscal y los que se generen en el año 2010, conforme a lo dispuesto por la citada normativa;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2006)

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar ganadores del cuarto Sorteo del año 2009 entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario Básico que registran el pago total de sus obligaciones fiscales al día 30 de junio de 2009, a los siguientes:

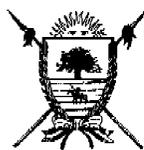
• **Impuesto a los Vehículos:**

Dominio: RLJ120
Contribuyente: WEHT JUAN CARLOS
Localidad: Santa Rosa

• **Impuesto Inmobiliario Básico:**

Partida: 586.574
Titular: ZABALA NORBERTO JOSE
Localidad: Rolón

Artículo 2°: A fin de hacer efectivo el premio, el Departamento Registración y Control procederá a dar de baja los cargos impositivos a vencer durante el corriente



Provincia de La Pampa
Ministerio de Hacienda y Finanzas
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL N° 30/2009

//2

ejercicio fiscal, según el siguiente detalle:

• **Impuesto a los Vehículos:**

Dominio: RLJ120
Cuotas: 04 a 06 del 2009.

• **Impuesto Inmobiliario Básico:**

Partida: 586.574
Cuotas: 03 a 04 del 2009.

Asimismo, dispóngase que el referido Departamento efectuará, luego de producida la emisión de los cargos impositivos del ejercicio fiscal 2010 para los dos impuestos involucrados, la baja de dichos cargos.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda y Finanzas.
Cumplido ARCHIVESE.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Santa Rosa (La Pampa), 7 de agosto de 2009.-